



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE
MEXICO



FACULTAD DE MEDICINA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION
DEPARTAMENTO DE MEDICINA FAMILIAR
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

H.G.Z. CON MF. NO. 4 ZAMORA DE HIDALGO MICHOACAN.

PREVALENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DERECHOHABIENTES DE
LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 32 DE PARACHO MICHOACAN .

TRABAJO QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN MEDICINA
FAMILIAR

DRA. XOCHITL MATEO MORA

ZAMORA MICHOACAN.

2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PREVALENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR EN MUJERES DERECHOHABIENTES DE
LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 32 DE PARACHO MICHOACAN.

PRESENTA:

DRA. . XOCHITL MATEO MORA

AUTORIZACIONES:

DR. FERNANDO ALDERETE ALONSO
PROFESOR TITULAR DEL CURSO DE ESPECIALIZACION EN MEDICINA GENERAL
FAMILIAR
ZAMORA, MICHOACAN

DR. JUAN MANUEL AGUIÑIGA RAMIREZ
ASESOR DE METODOLOGIA DE TESIS
MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR

DR FERNANDO ALDERETE ALONSO
ASESOR DEL TEMA DE TESIS

ZAMORA MICHOACAN.

2008

PREVALENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR

EN MUJERES DERECHOHABIENTES

DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR NO 32

PARACHO, MICHOACAN.

HGZ/MF 04 IMSS /1601-1607

INDICE

MARCO DE REFERENCIA O ANTECEDENTES.....	05
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	25
JUSTIFICACION.....	26
OBJETIVO GENERAL.....	27
OBJETIVO ESPECIFICO.....	27
HIPOTESIS.....	28
METODOLOGIA O MATERIAL Y METODOS.....	28
TIPO DE ESTUDIO.....	28
POBLACION ,LUGAR Y TIEMPO DE ESTUDIO.....	28
TIPO DE MUESTRA Y TAMAÑO DE LA MUESTRA.....	28
CRITERIOS DE INCLUSION, EXCLUSION Y ELIMINACION.....	29
INFORMACION A RECOLECTAR Y VARIABLES.....	30
METODO O PROCEDIMIENTO PARA CAPTAR LA INFORMACION.....	31
CONSIDERACIONES ETICAS.....	35
RESULTADOS.....	37
TABLAS, CUADROS Y GRAFICAS.....	38
DESCRIPCION DE LOS RESULTADOS.....	38
DISCUSION.....	41
CONCLUSIONES.....	42
SUGERENCIAS.....	43
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	44
ANEXO.....	46

Marco de Referencia

La Violencia Familiar es un asunto que nos concierne a todos porque trasciende al hogar y lesiona a la sociedad, al debilitar los valores de la convivencia, al propiciar la desunión, al provocar la falta de respeto entre padres e hijos y con ello la desintegración social y la multiplicación de conductas delictivas. Afecta no solo la armonía doméstica o colectiva, sino también el potencial de desarrollo del país al conformar una población cuyos traumas limitan su iniciativa y creatividad. Así mismo obstruye el avance de una cultura y una actitud política inclinada al diálogo y al acuerdo.

La violencia en términos generales, no es propia de una sociedad en específico ni clase, región o grupo social determinado: es una realidad generalizable, más no homogénea. Se presenta con características diferentes en cada sociedad, grupo social, clase y género, condicionada históricamente. Se encuentra relacionada con los procesos económicos, políticos, jurídicos, sociales, culturales y psicológicos de cada país.²

La familia es uno de los grupos que integra el nivel micro social en el cual se reproducen las particularidades propias de cada sociedad, en ella se refleja la violencia social y se gesta otro tipo de manifestación de relaciones violentas interpersonales.²

La Violencia Familiar expresa una profunda desvalorización de la unidad familiar, de su función y de su trascendencia social, es un fenómeno social que no respeta razas, edades, estratos sociales, religión, cultura o nacionalidad. Si bien entre sus principales víctimas podemos ubicar a mujeres e infantes, la familia en su conjunto resulta agredida por diversas razones culturales no suele ser denunciada ni hacerse pública y por la carencia de suficientes mecanismos para recabar información sobre ella, no se ha podido determinar con certeza su magnitud. Sin embargo diferentes fuentes aisladas, creadas por organismos gubernamentales y no gubernamentales, permite plantear la hipótesis de que efectivamente, sucede con frecuencia y tiene costos

sociales asistenciales y personales que aun no podemos calcular pero que con razón podemos presumir de graves.⁷

Queda claro que la violencia puede y debe ser tratada como un problema de salud pública, no solo porque produce directamente lesiones y defunciones, sino por su influencia en el deterioro del entramado de relaciones sociales de solidaridad y cooperación y efecto deletéreo en las condiciones de salud y bienestar de las poblaciones.⁵

Conceptualizar el término violencia Intrafamiliar ha resultado controvertido y difícil. Se ha denominado violencia Intrafamiliar a una relación de abuso, crónica o permanente, que se da entre los miembros de una familia. Es considerada relación de abuso, toda conducta que por acción u omisión ocasiona daño físico, psicológico, a otro miembro de la familia.⁸

La violencia Intrafamiliar es un problema preocupante por el impacto desfavorable que produce sobre la calidad de vida de la salud de las personas y las familias. Así se considera pertinente estudiarla, como forma de contribuir al conocimiento del tema e investigar las manifestaciones de este fenómeno, lo que permite no sólo aproximarnos a su comprensión sino a la formulación de estrategias de intervención encaminadas a la promoción de la salud familiar.

Entendiendo como violencia familiar a todo aquel acto de poder u omisión recurrente, intencional y cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir, física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tenga alguna relación de parentesco por consanguinidad, tenga o la haya tenido por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño.

Hay diferentes tipos de violencia familiar según la ley de asistencia y prevención de la violencia intrafamiliar del Distrito Federal son:

- 1.- Violencia Física
- 2.- Violencia psicológica
- 3.- Violencia sexual
- 4.- Abandono.

La Violencia Familiar sucede en un espacio cuya principal razón de ser es la de garantizar la protección de las personas y proviene de alguien en quien la víctima confía o requiere confiar, a la que generalmente ama y de la que depende.

Esto hace que la víctima frecuentemente disminuya su autoestima se aisle sienta desesperanza y por ende, tenga dificultad para decidirse a proceder legalmente: todo ello la hace muy vulnerable y le dificultan la solución de problema.¹³

Las relaciones familiares determinan el carácter del sujeto, aunque inciden en ello otros factores como la herencia (según la teoría biológica del comportamiento) o el medio socio-cultural (teoría sociológica). En el caso de la gente con tendencias agresivas, diremos que la primera teoría atribuye una personalidad antisocial "a caracteres innatos producidos por la herencia genética", y la segunda, que "todo joven es normal, pero el medio ambiente, sus relaciones, la educación y la familia lo pueden inducir a la violencia".^{9,20}

El hombre, dada su capacidad cerebral y, consecuentemente, su raciocinio, actúa más con base en las normas de conducta social que por mero instinto, así que cualquier predisposición genética al delito o la violencia puede ser moderada gracias a sus vínculos familiares, los cuales redundan en las relaciones sociales del sujeto. Así, me atrevo a suponer que el planteamiento de la teoría biológica de la delincuencia puede ser superado por los factores familiares.

La investigadora Laura Salinas nos dice que la violencia quebranta los derechos humanos de las mujeres, y que hay dos tipos de violencia: la intrafamiliar y la sexual. Ambas – según la autora - "no son privativas de México, sino que se dan en todo el orbe y tienen su origen en una tradición discriminatoria profundamente arraigada, según la cual, la mujer, por ser diferente al hombre, es menos que él". Esta actitud – desafortunadamente se encuentra presente en casi todas las culturas con sistemas patriarcales.¹³

"En Roma", por ejemplo, "la mujer era tratada como un objeto de poca valía, y esa condición de sometimiento era consecuencia de la división que los romanos había hecho de las personas en "alieni juris" y "sui juris", según estuvieran o no sujetas a la autoridad de otro". Como las mujeres, los niños y los esclavos eran "alieni juris", el pater familias – consecuentemente – era "sui juris", es decir, con autoridad suficiente sobre sus descendientes y todos aquellos que dependieran de él. Así, la mujer podía ser repudiada e incluso asesinada sin mayores problemas para el hombre, independientemente de la causa que motivase su fin.

De igual modo, "en la cultura árabe, la mujer era considerada una esclava y podía sometérsele sin que ésta tuviera ningún derecho a rebelarse. En la cultura judía antigua existía un régimen patriarcal muy parecido al de Roma, e incluso en la Biblia –números 5:11/31– se especifica el castigo aplicable (las aguas amargas, es decir, la muerte por envenenamiento) a las mujeres acusadas o simplemente sospechosas de adulterio, inculpadas por sus maridos sólo por la denominada ley de los celos de esa época, sin que las infortunadas pudieran defenderse".

La Psicóloga Sonia Araujo, en 1997 directora del Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia Intrafamiliar (CAVI), órgano que depende de la Procuraduría General de Justicia del DF, dice que "éste es un problema ideológico basado en la desigualdad que se reproduce en el dominio de las formas tradicionales de la educación, donde el jefe o

los jefes de familia ejercen el control por medio de la fuerza, considerando esto no sólo como algo normal sino como un privilegio".

A través de muchos estudios, los especialistas han podido comprobar que las personas cuyo carácter se torna agresivo provienen de relaciones familiares altamente conflictivas o han sufrido rechazo o ausencia de amor por parte de sus padres.

También han podido determinar si sus padres son gente normal y equilibrada o no, y que, al servir como modelos de identidad al niño, le enseñan a vivir en esa clase de ambiente. A esto se añade inevitablemente la situación del medio en que han vivido (marginación y pobreza, o bien, exceso y abundancia, que suelen ser los peores extremos) y en el que se han educado". Así, comprobamos que "la violencia encuentra en el ámbito familiar su núcleo de reproducción, dado que el patrón de relaciones sociales se arma e inculca dentro de la familia".⁶

En México la problemática de la violencia familiar se empezó a reconocer como fenómeno significativo a partir de finales de la década de los 70s cuando el movimiento feminista visualizó el maltrato a las mujeres como un problema de gran impacto social.

"En nuestro país hay muchos –podría decirse que demasiados hogares donde el ambiente familiar es adverso, pues hay problemas de maltrato, alcoholismo y drogadicción entre sus miembros, que repercuten y se manifiestan en los niños como inseguridad, agresividad y falta de autocontrol".

Así, no sólo la mujer es víctima de la violencia sexual, daños físicos y crueldad mental, sino también los niños, quienes sufren golpes, quemaduras, cortadas y mutilaciones que pueden llegar al homicidio; maltrato sexual –que incluye tocamientos, exhibicionismo, violación; prostitución del menor, agresiones emocionales –que comprenden humillaciones, insulto, descrédito, daño a sus propiedades (juguetes, dibujos, ropa)–; y, por último, la conducta de negligencia y abandono, comprobándose, además, que sus familiares u otras personas cercanas abusan de la confianza, posición de poder y relación afectiva para agredirlo²³

Estos pequeños crecen con una grave imagen de fragilidad, inseguridad y amenaza cuando su personalidad es introvertida. Si son extrovertidos, crecen con un modelo de impulsividad agresiva, reacciones violentas, alcoholismo, drogadicción e incluso vandalismo y delincuencia.^{10,20}

En la literatura relativa a la problemática de la violencia intrafamiliar y fundamentalmente en la concerniente a las distintas formas que adopta la violencia, coexisten, junto al de violencia intrafamiliar y violencia familiar, otras definiciones como violencia de género, violencia doméstica y violencia conyugal, las que aparentemente se superponen y plantean permanentes dudas en relación a la pertinencia de su aplicación. Las definiciones propuestas y utilizadas no pretenden ser determinantes o excluyentes ni cerrar la discusión al respecto, sino aclarar este panorama para permitir una mejor comprensión y abordaje del tema y unificar criterios al menos para la lectura de la información aquí expuesta, comenzando por los conceptos de familia, violencia intrafamiliar, violencia de género y violencia doméstica.⁴

La violencia intrafamiliar es un fenómeno de ocurrencia mundial en el que las mujeres y los niños son los grupos más vulnerables. La OMS asegura que una quinta parte de las mujeres en el mundo es objeto de violencia en alguna etapa de su vida y como consecuencia de ello presentan altos índices de discapacidad, tienen doce veces más intentos de suicidio y altas tasas de mortalidad en comparación con la población que no la padece.

Familia

La familia, de una manera global, puede definirse como un grupo social organizado como un sistema abierto, constituido por un número variable de miembros que en la mayoría de los casos conviven en un mismo lugar unido por vínculos ya sean consanguíneos, legales y/o de afinidad¹. Se es parte de una familia en la medida en que se es padre o madre, esposa o esposo, hijo o hija, abuela o abuelo, tía o tío, pareja, conviviente, etc.²¹

Podemos distinguir tipos de familias: conyugal (esposo y esposa), nuclear (esposos e hijos), monoparental (un sólo progenitor con uno o varios hijos), extendida (padres, hijos, abuelos y tíos) y binucleares entre otras (esposos, hijos comunes e hijos de anteriores uniones de uno o ambos esposos)¹.

La familia en la sociedad debe cumplir importantes funciones, que tienen relación directa con la preservación de la vida humana, su desarrollo y bienestar, estas son:

- Función biológica: se satisface el apetito sexual del hombre y la mujer, además de la reproducción humana.
- Función educativa: tempranamente se socializa a los niños en cuanto a hábitos, sentimientos, valores, conductas, etc.
- Función económica: se satisfacen las necesidades básicas, como el alimento, techo, salud, ropa.
- Función solidaria: se desarrollan afectos que permiten valorar el socorro mutuo y la ayuda al prójimo.
- Función protectora: se da seguridad y cuidados a los niños, los inválidos, los ancianos y en general a los miembros dependientes.

De acuerdo a estas funciones, la unión familiar debe asegurar a sus integrantes, estabilidad emocional, social y económica, además de prodigar amor, cariño y protección. Es allí donde se transmite la cultura a las nuevas generaciones, se prepara a los hijos(as) para la vida adulta, colaborando con su integración en la sociedad y se aprende tempranamente a dialogar, escuchar, conocer y desarrollar los derechos y deberes como persona humana.^{1,14}

Violencia Intrafamiliar

Por violencia intrafamiliar nos referimos a todas las situaciones o formas de abuso de poder o maltrato (físico o psicológico) de un miembro de la familia sobre otro o que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos.⁴

Puede manifestarse a través de golpes, insultos, manejo económico, amenazas, chantajes, control, abuso sexual, aislamiento de familiares y amistades, prohibiciones, abandono afectivo, humillaciones o al no respetar las opiniones, son estas las formas en que se expresa la violencia intrafamiliar, comúnmente en las relaciones de abuso suelen encontrarse combinadas, generándose daño como consecuencia de una o varios tipos de maltrato²⁴.

Quienes la sufren se encuentran principalmente en los grupos definidos culturalmente como los sectores con menor poder dentro de la estructura jerárquica de la familia, donde las variables de género y generación (edad) han sido decisivas para establecer la distribución del poder en el contexto de la cultura patriarcal. De esta manera las mujeres, los menores de edad (niños y niñas) y a los ancianos se identifican como los miembros de estos grupos en riesgo o víctimas más frecuentes, a quienes se agregan los discapacitados (físicos y mentales) por su particular condición de vulnerabilidad. Los actos de violencia dirigidos hacia cada uno de ellos constituyen las diferentes categorías de la violencia intrafamiliar. ¹

Si bien muchas acciones de violencia intrafamiliar son evidentes, otras pueden pasar desapercibidas, lo fundamental para identificarla es determinar si la pareja o familia usa la violencia como mecanismo para enfrentar y resolver las diferencias de opinión. Un ejemplo frecuente es una familia donde cada vez que dos de sus integrantes tienen diferencias de opinión, uno le grita o golpea al otro para lograr que "le haga caso" (sea niño, adulto o anciano el que resulte agredido). ¹¹

Violencia de Género y Doméstica

La violencia de género no se limita al ámbito familiar, es una violencia estructural, basada en un sistema de creencias sexista (superioridad de un sexo sobre otro) (Irigoyen), que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Adopta variadas formas, como cualquier tipo de discriminación hacia la mujer en los niveles político,

institucional o laboral, el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para la prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y todas las formas de maltrato físico y/o psicológico que puedan sufrir en cualquier contexto, privado o público.¹²

Estas conductas y actitudes, a través de las cuales se expresa la violencia de género, intentan perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal y acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos.

A la violencia hacia la mujer (violencia de género) ejercida en el espacio doméstico se le denomina violencia doméstica o violencia conyugal debido a que ocurre al interior de la pareja (cónyuges al haber matrimonio) donde la mujer integra la población de mayor riesgo²². De esta forma, la violencia doméstica o conyugal persigue los mismo objetivos que la violencia de género, aludiendo a todas las formas de abuso, por acción u omisión, que ocasionan daño físico y/o psicológico y que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable, incluyendo relaciones de noviazgo, pareja (con o sin convivencia) o los vínculos con ex parejas, ya que el espacio doméstico no se circunscribe a la casa u hogar sino que esta delimitado por las interacciones en contextos privados.

Categorías de violencia intrafamiliar

Las categorías de la violencia intrafamiliar se definen según el contexto en que ocurren los actos y fundamentalmente de acuerdo a la identidad de la víctima, la que generalmente se encuentra dentro de los grupos definidos culturalmente como los de menor poder en la estructura jerárquica de la familia²³.

Dado que en el marco de una cultura patriarcal las variables decisivas para establecer la distribución del poder son género y edad, los miembros de la familia en mayor riesgo y quienes son las víctimas más frecuentes determinan las distintas categorías de la violencia intrafamiliar, estas son: La violencia hacia la mujer (y en la pareja), el maltrato infantil, el maltrato al adulto mayor y la violencia hacia los discapacitados (físicos y

mentales), estos últimos se consideran como una categoría individual dada su particular condición de vulnerabilidad.

Violencia hacia la mujer y en la pareja

La violencia en la pareja constituye una de las modalidades más frecuentes y relevantes entre las categorías de la violencia intrafamiliar. Es una forma de relación de abuso entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable, incluyendo relaciones de matrimonio, noviazgo, pareja (con o sin convivencia) o los vínculos con ex parejas o ex cónyuges. Se enmarca en un contexto de desequilibrio de poder e implica un conjunto de acciones, conductas y actitudes que se mantienen como estilo relacional y de interacción imperante en la pareja donde una de las partes, por acción u omisión, ocasiona daño físico y/o psicológico a la otra.⁶

La violencia en la pareja es ejercida mayoritariamente hacia la mujer, realidad que es constatable y cruda, a nivel de estudios e investigaciones en casi la totalidad de los países que registran algún dato al respecto, se señala que en al menos el 75% de los casos esta se presenta como una acción unidireccional del hombre hacia la mujer y salvo un 2% (razón por la cual no es considerado un problema social) representativo de los casos en que son los varones los agredidos física y en su mayoría psicológicamente, el porcentaje restante hace referencia a la violencia bidireccional (también denominada recíproca o cruzada) que es aquella donde ambos miembros de la pareja se agreden mutuamente. Se debe resaltar que para utilizar esta última clasificación, es necesario que exista simetría en los ataques y paridad de fuerzas físicas y psicológicas entre los involucrados.⁶

Las cifras explican y justifican los esfuerzos e iniciativas que apuntan a la mujer como víctima principal y dado que el espacio de mayor riesgo de una mujer para sufrir violencia es su propio hogar, contrario al de los hombres para quienes el espacio de mayor riesgo es la calle, en la variada literatura existente al referirse a la violencia hacia la mujer en el contexto doméstico o al interior de la pareja se suelen utilizar los conceptos de violencia doméstica, violencia conyugal e incluso violencia intrafamiliar.

La violencia sobre la mujer puede tomar muchas formas, desde las más sutiles y difíciles de diferenciar hasta las más brutales. Puede ocurrir en cualquier etapa de su vida, incluyendo el embarazo y afectar tanto su nivel físico como mental.

La violencia hacia el varón al interior de la pareja, dada la excepcionalidad de los casos, no se consideran un problema social y menos una categoría específica de la violencia intrafamiliar. Todo lo anterior a los ojos de un hombre que sufre maltratos puede resultar irrelevante, además se debe considerar que gran parte de los resultados expuestos se basan en la cantidad y tipo de denuncias recibidas y es un hecho establecido que el hombre agredido en general no denuncia las situaciones de maltrato.¹⁴

En que no se produzcan estas denuncias influyen la ignorancia de la ley, la escasez de instituciones relacionadas dirigidas a los varones, su prejuicio hacia la imparcialidad de los, y principalmente, las profesionales (asistentes sociales, psicólogas, etc.), pero son determinantes los aspectos socioculturales como el machismo y la vergüenza, consecuencia de una ideología patriarcal de estereotipos rígidos con respecto a lo que se espera del varón dentro de la relación de pareja. Otras razones, y que también limitan a la mujer, son el amor a la pareja, a los hijos o el temor a las consecuencias económicas y judiciales que puede implicar una separación.

Maltrato infantil

El maltrato infantil, de manera general, puede definirse como todo acto no accidental, único o repetido, que por acción u omisión (falta de la respuesta o acción apropiada) provoca daño físico o psicológico a una persona menor de edad, ya sea por parte de sus padres, otros miembros de la familia o cuidadores que, aunque externos a la familia, deben ser supervisados por esta.

El maltrato infantil incluye el abandono completo o parcial y todo comportamiento o discurso adulto que infrinja o interfiera con los Derechos del Niño (Declaración Universal de la ONU, 1959). La violencia, ya sea física, sexual o emocional es una de

las más graves infracciones a estos derechos, por las consecuencias inmediatas, a mediano y largo plazo que generan en el desarrollo del menor.¹³

Dentro de esta categoría podemos clasificar también el abuso fetal que ocurre cuando la futura madre ingiere, deliberadamente, alcohol o drogas, estando el feto en su vientre²⁵. Producto de lo cual el niño(a) puede nacer con adicciones, malformaciones o retraso severo, entre otros problemas.

Violencia hacia el adulto mayor

La violencia o el maltrato al adulto mayor, de manera general, puede definirse como todo acto no accidental, único o repetido, que por acción u omisión (falta de la respuesta o acción apropiada) provoca daño físico o psicológico a una persona anciana, ya sea por parte de sus hijos, otros miembros de la familia o de cuidadores que, aunque externos a la familia, deben ser supervisados por esta. Estas situaciones de maltrato son una causa importante de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación.

El maltrato hacia los ancianos es producto de una deformación en nuestra cultura, que siente que lo viejo es inservible e inútil. Los ancianos son sentidos como estorbos o como una carga que se debe llevar a costas además de la familia a sostener, por eso no es de extrañar que el tipo más frecuente de maltrato sea el abandono y la falta de cuidados.¹⁴

Por otra parte la ausencia de registros o estimaciones reales de la dimensión de este problema, así como la escasez de denuncias, debido al miedo, la depresión, la incapacidad de moverse por si mismos y la poca credibilidad, ha permitido que este fenómeno sea casi invisible.

Violencia hacia los discapacitados

La violencia o el maltrato a los discapacitados, de manera general, puede definirse como todo acto que por acción u omisión provoca daño físico o psicológico a personas

que padecen temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales, ya sea por parte de miembros de la familia o de cuidadores que, aunque externos a la familia, deben ser supervisados por esta. Este tipo de violencia afecta a personas que por su condición de mayor vulnerabilidad se encuentran en una posición de dependencia que los ubica en una situación de mayor riesgo en relación al maltrato.

Formas de violencia

Algunas acciones de maltrato entre los miembros de la familia son evidentes, generalmente las de que tienen implicancia física, otras pueden pasar desapercibidas, sin embargo todas dejan profundas secuelas. La violencia intrafamiliar puede adoptar una o varias de las siguientes formas: violencia física, violencia psicológica, abandono, abuso sexual y abuso económico.

Violencia física

La violencia, maltrato o abuso físico es la forma más obvia de violencia, de manera general se puede definir como toda acción de agresión no accidental en la que se utiliza la fuerza física, alguna parte del cuerpo (puños, pies, etc.), objeto, arma o sustancia con la que se causa daño físico o enfermedad a un miembro de la familia. La intensidad puede variar desde lesiones como hematomas, quemaduras y fracturas, causadas por empujones, bofetadas, puñetazos, patadas o golpes con objetos, hasta lesiones internas e incluso la muerte.³

Violencia psicológica

La violencia psicológica o emocional, de manera general, se puede definir como un conjunto de comportamientos que produce daño o trastorno psicológico o emocional a un miembro de la familia. La violencia psicológica no produce un traumatismo de manera inmediata sino que es un daño que se va acentuando, creciendo y consolidando en el tiempo. Tienen por objeto intimidar y/o controlar a la víctima la que, sometida a este clima emocional, sufre una progresiva debilitación psicológica y

presenta cuadros depresivos que en su grado máximo pueden desembocar en el suicidio.³

Algunas de estas acciones son obvias, otras muy sutiles y difíciles de detectar, sin embargo todas dejan secuelas. Un caso particular de este tipo de abuso son los niños testigos de la violencia entre sus padres, los que sufren similares consecuencias y trastornos a los sometidos a abusos de manera directa.

La violencia psicológica presenta características que permiten clasificarla en tres categorías:

Maltrato: puede ser pasivo (definido como abandono) o activo que consiste en un trato degradante continuado que ataca la dignidad de la persona. Generalmente se presenta bajo la forma de hostilidad verbal, como gritos, insultos, descalificaciones, desprecios, burlas, ironías, críticas permanentes y amenazas. También se aprecia en actitudes como portazos, abusos de silencio, engaños, celotipia (celos patológicos), control de los actos cotidianos, bloqueo de las iniciativas, prohibiciones, condicionamientos e imposiciones.³

Acoso: se ejerce con una estrategia, una metodología y un objetivo, la víctima es perseguida con críticas, amenazas, injurias, calumnias y acciones para socavar su seguridad y autoestima y lograr que caiga en un estado de desesperación, malestar y depresión que la haga abandonar el ejercicio de un derecho o someterse a la voluntad del agresor.³

Para poder calificar una situación como acoso tiene que existir un asedio continuo, una estrategia de violencia (como cuando el agresor se propone convencer a la víctima que es ella la culpable de la situación) y el consentimiento del resto del grupo familiar (aunque también de amigos o vecinos) que colaboran o son testigos silenciosos del maltrato, ya sea por temor a represalias, por satisfacción personal o simplemente por egoísmo al no ser ellos los afectados.

El acoso afectivo, que forma parte del acoso psicológico, es una situación donde el acosador depende emocionalmente de su víctima, le roba la intimidad, la tranquilidad y el tiempo para realizar sus tareas y actividades, interrumpiéndola constantemente con sus demandas de cariño o manifestaciones continuas, exageradas e inoportunas de afecto. Si la víctima rechaza someterse a esta forma de acoso, el agresor se queja, llora, se desespera, implora y acude al chantaje emocional como estrategia, amenazando a la víctima con retirarle su afecto o con agredirse a si mismo, puede llegar a perpetrar intentos de suicidio u otras manifestaciones extremas que justifica utilizando el amor como argumento.

Manipulación: es una forma de maltrato psicológico donde el agresor desprecia el valor de la víctima como ser humano negándole la libertad, autonomía y derecho a tomar decisiones acerca de su propia vida y sus propios valores. La manipulación hace uso del chantaje afectivo, amenazas y críticas para generar miedo, desesperación, culpa o vergüenza. Estas actitudes tienen por objeto controlar u obligar a la víctima según los deseos del manipulador. ³

Abandono

El abandono se manifiesta principalmente hacia los niños, adultos mayores y discapacitados, de manera general, se puede definir como el maltrato pasivo que ocurre cuando sus necesidades físicas como la alimentación, abrigo, higiene, protección y cuidados médicos, entre otras, no son atendidas en forma temporaria o permanente. El abandono también puede ser emocional, este ocurre cuando son desatendidas las necesidades de contacto afectivo o ante la indiferencia a los estados anímicos.

Abuso sexual

El abuso sexual dentro de una relación de pareja, de manera general se puede definir como la imposición de actos o preferencias de carácter sexual, la manipulación o el chantaje a través de la sexualidad, y la violación, donde se fuerza a la mujer a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad, esta última acción puede ocurrir aún

dentro del matrimonio pues este no da derecho a ninguno de los cónyuges a forzar estas relaciones y puede desencadenar la maternidad forzada a través de un embarazo producto de coerción sexual.³

El abuso sexual afecta también a niños y adolescentes cuando un familiar adulto o un cuidador los utiliza para obtener algún grado de satisfacción sexual. Estas conductas abusivas pueden implicar o no el contacto físico, su intensidad puede variar desde el exhibicionismo, el pedido de realizar actividades sexuales o de participar en material pornográfico, hasta la violación. Discapacitados y adultos mayores pueden verse afectados de igual forma, al ser violentados sexualmente por familiares o cuidadores sirviéndose de su incapacidad física o mental.

Abuso económico

El abuso económico ocurre al no cubrir las necesidades básicas de los miembros de la familia en caso de que esto corresponda, como con los hijos menores de edad y estudiantes, la mujer que no posee trabajo remunerado, los adultos mayores u otros miembros dependientes. También sucede cuando se ejerce control, manipulación o chantaje a través de recursos económicos, se utiliza el dinero, propiedades y otras pertenencias de forma inapropiada o ilegal o al apropiarse indebidamente de los bienes de otros miembros de la familia sin su consentimiento o aprovechándose de su incapacidad.

Causas

La causa de la aparición y permanencia de la violencia intrafamiliar es compleja y multifactorial, se relacionan con ella actitudes socioculturales como la desigualdad de género, las condiciones sociales, conflictos familiares, conyugales y los aspectos biográficos como la personalidad e historia de abusos en la familia de origen.

En el estado de Michoacán en general, en el año de 2002, únicamente se dieron 193 denuncias en las que se comprobó maltrato y de estas sólo 17 fueron denunciadas al ministerio público. Para el 2003, las cifras fueron 131, con 15 denuncias al ministerio público y para el 2004, 165 y 13, lo que nos habla del bajo índice de denuncias lo que condiciona el conocer la incidencia real del problema. (INEGI 2007)

La violencia familiar constituye por desgracia un problema frecuente en las familias mexicanas, nuestra cultura favorece que la mujer adopte el papel de víctima con su pareja y traduzca su enojo y frustración en maltrato a los niños (hijos) que a su vez también son maltratados por el padre las causas son múltiples: alcoholismo o alguna otra adicción, enfermedad grave, incapacidad o muerte de algún familiar, problemas económicos o simplemente tener experiencia generacional de maltrato a la mujer, a los hijos o a cualquier persona que dependa económicamente o emocionalmente del jefe de la familia.²

La violencia ha existido a lo largo de la historia de la humanidad ya sea como guerras, torturas, crímenes, persecución ideológica y religiosas, castigos en el ámbito doméstico o disciplina represiva en escuelas o familias que en los últimos años la violencia ha tenido un incremento gradual en todo el mundo, por lo que desde 1995 la ONU la ha incluido en los temas de discusión internacional y el 1996 la 429na. Asamblea de la organización mundial de la salud. (OMS). La considero un problema de salud pública e invitó a todos los países a la elaboración y aplicación de un urgente plan de acción para prevenir⁴.

Son múltiples los factores que contribuyen a producir y perpetuar la violencia siendo fundamental la socialización que forma individuos con roles diferenciados y asimétricos y coloca a la vez en posiciones de subordinación a los mujeres y de denominación a los varones, adjudicándoles valores distintos; factor importante es el derecho legitimado que los padres y tutores tienen que utilizar la violencia física, emocional o sexual, como medio eficaz de control y socialización se produce así una internalización y aprendizaje de estas conductas las cuales se repetirán mas adelante garantizándole su permanencia, otro elemento es la violencia ofensiva o sutilmente transmitida por los medios de comunicación que difunden imágenes y mensajes cargados de sexo

discriminación u muerte invadiendo y agobiando permanentemente a personas de todos los sectores sociales.⁵

La violencia es entendida como un acto agresivo dirigido contra una persona o grupo de personas en donde se les hace actuar contra su voluntad valiéndose de la fuerza física intimidación de la persuasión o de la omisión.⁶

El termino violencia ha sido parte de las diferentes sociedades familias e individuos desde el principio de la historia de la humanidad hasta nuestros días y es cualquier relación proceso o condición por el cual un individuo o grupo social viola la integración física, psicológica o social de otra persona⁷

En nuestro país presenciamos niños y niñas con actitudes y comportamientos violentos también mujeres cargadas de dolor y rabia por todas las violencias recibidas quienes a su vez descargan maltratos sobre sus hijos pequeños y hombres a todas las edades y clase sociales que consideran que golpear gritar, humillar, es el deber ser de su hombría y con actos y palabras maltratan a su compañeras y a su hijos⁸.

Este fenómeno se localiza en todos los niveles de la sociedad de tal forma que la familia por ser la célula fundamental de esta no escapa del fenómeno, así pues se define como violencia intrafamiliar a aquel acto de poder u omisión recurrente intencional y cíclico dirigido a dominar, someter, controlar o agredir físicamente verbalmente psico emocionalmente o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar que tenga alguna relación de parentesco por consanguinidad, tenga o no hallan tenido por afinidad matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño^{9,10}

La violencia intrafamiliar asociada a la inmigración destruye las relaciones familiares se incrementan los hogares con jefatura femenina y las obligaciones económicas y sociales recaen sobre la mujer. En medio de este panorama de carencias materiales emocionales, muchas mujeres constituyen nuevas uniones como una estrategia de apoyo económico y corren el riesgo de volver a sumirse en situaciones críticas de maltrato y violencia conyugal. Además la violación y abusos sexuales por parte de conocidos es una situación recurrente y en muy pocas ocasiones son denunciadas.⁸

Se da cuando alguno de los miembros de la familia abusando de su fuerza autoridad o de cualquier otro poder que tenga violenta la tranquilidad de uno o varios de los

miembros de la familia mediante: agresiones físicas, tocamientos lascivos, golpes, cortadas y actos sexuales forzados.¹⁴

Agresiones verbales como insultos, ofensas, descalificaciones, humillaciones y amenazas.

Abandono que consiste en no dar los cuidados que requiere cada miembro de la familia por su condición o en no dar afecto cualquier otra conducta que cause daño físico o emocional. Todas estas personas que sufren violencia ven disminuida su autoestima su capacidad para relacionarse con los demás y su creatividad los niños sufren se vuelven tristes y agresivos no pueden asumir responsabilidades dentro de la familia o en la escuela, dejan de asearse estudiar y ser respetuosos y se refugian en amistades que asumen conductas viciosas y reprobadas por la sociedad y la ley, como el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia además se van convirtiendo en los futuros agresores de sus hijos.

Los agresores se sienten culpables aunque no siempre estén concientes de ello.

Una familia en la que la violencia es semillero de una sociedad en la que prevalece el abuso la falta de democracia y la impunidad porque en ella se reproduce un patrón de relaciones en el cual las personas intentan conseguir sus objetivos mediante la imposición de la fuerza y el miedo.¹¹

La violencia intrafamiliar se puede categorizar de acuerdo al receptor de violencia como: maltrato infantil, violencia conyugal, maltrato a ancianos y maltrato a discapacitados.¹²

La violencia intrafamiliar es cualquier acción u omisión que ocasione daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial a un miembro de la familia por parte de parientes o convivientes o ex conviviente; cónyuge o ex cónyuge o con quien se haya procreado hijos e hijas. Las mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y personas con alguna limitación física son en su mayoría las víctimas y les provoca: golpes, moretes, fracturas, discapacidad física obesidad, desnutrición, problemas del apetito o del estómago, estrés, depresión, intentos de suicidios, baja auto estima pobre imagen, auto desvalorización inseguridad, uso y abuso de pastillas para dormir, tabaco o alcohol como desinterés y disfunción sexual lesión en partes íntimas, embarazos no deseados, abortos, complicaciones en el embarazo, embarazo prematuro de hijas

adolescentes, contagio de enfermedades sexuales como el sida y en casos graves la muerte.¹³

En relación al abordaje terapéutico la violencia familiar es un fenómeno altamente complejo, sobre el cual contamos, por lo menos, con cincuenta años de investigación e intervenciones específicamente diseñadas desde diferentes disciplinas. El abordaje terapéutico y judicial de la violencia familiar - como los más tradicionales, los más utilizados y sobre los cuales existe mayor investigación relativa a resultados -, encuentran cotidianamente serias dificultades para actuar, desde roles que posibiliten el cambio hacia un bienestar de todos los miembros de la familia en cuestión. Esta labor cotidiana se caracteriza por un alto grado de incertidumbre sobre la evolución de la crisis familiar y sobre la eficacia de las acciones que buscan ayudar a la familia.

Desde este punto de vista, es imprescindible abordarlo con un enfoque interdisciplinario. En distintos momentos y bajo diferentes circunstancias se requiere la participación, simultánea o distribuida en el tiempo, de varias disciplinas.

Desde el campo de la Psicología, vemos que el problema comprende el uso, conjunto o alternado, de diferentes modalidades de intervención según los casos. De este modo, trabajando en el desarrollo de proyectos de sensibilización de toma de conciencia, en la creación de redes de sostén, en grupos de autoayuda para mujeres y para hombres, en terapias grupales e individuales y en terapias familiares y de pareja, entrevistando a los miembros juntos, por subsistemas o individualmente. El objetivo común de estas alternativas de intervención es una revisión de la ideología patriarcal, además de un proceso de deslegitimación y desnaturalización de la violencia y un aumento de su visibilidad¹⁷.

En este estudio se utilizó el Cuestionario de autodiagnóstico de violencia intrafamiliar construido en Santiago de Chile por el Servicio nacional de la Mujer en Chile (Cáceres Ana y cols. 2000)

Validado en México por el programa estatal de la Mujer y consejo para el desarrollo integral de la Mujer , Tamaulipas; gobierno del estado, 2004.²¹

Consta de 15 reactivos, indicadores de violencia intrafamiliar para mujeres, con respuestas que se puntúan de 0 a 3 puntos de la siguiente forma:

- Si (3 puntos)
- A veces (2 puntos)
- Rara vez (1 punto)
- No (0 puntos)

La sumatoria de las respuestas nos dan los siguientes diagnósticos:

- Positivo para violencia intrafamiliar, abuso peligroso: 35- 45 puntos
- Positivo a violencia intrafamiliar: 23-34 puntos
- Positivo a violencia intrafamiliar, situación de alerta: 12-22 puntos
- Problemas en el hogar, se resuelven sin violencia 11-00

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La violencia familiar es un problema mundial, en el que las familias mexicanas, no están exentas de presentar este trastorno que frecuentemente se minimiza al no existir evidencia física del mismo; aunado que por la cultura y costumbres locales no se realiza la demanda correspondiente, situación que genera un sub-registro en el conocimiento de estos hechos haciendo que actualmente las estadísticas a este respecto a nivel nacional no sean reales; habiendo observado que la UMF 32 de Paracho Michoacán que corresponde a una población de tipo indígena en forma primordial esta situación se presenta frecuentemente sin haberse determinado cual es su magnitud por lo que al determinar el grado de la misma podían establecerse las acciones correspondientes y disminuir el daño físico, mental y mejorar el autoestima la población blanco como habitualmente son los niños y mujeres en los derecho habientes en la clínica UMF 32 del IMSS.

A pesar de no tener el reporte estadístico real de la prevalencia de violencia intrafamiliar en el Municipio de paracho Michoacán tenemos una alta prevalencia de atención en servicio de urgencias y Medicina Familiar por lesiones secundarias a este tipo de eventos, situación que pone de manifiesto la existencia de un factor de riesgo muy importante para la desintegración familiar y que de no ser estudiado y atendido, se generarán las situaciones que como complicación o consecuencia de la misma, se generan, como el abandono social, la delincuencia, las adicciones y el pandillerismo, es decir las desadaptaciones sociales que esta por demás decir van en aumento con las consiguientes perdidas sociales y familiares, por lo que nos hacemos la siguiente pregunta:

¿Cuál es la prevalencia de violencia familiar en la población adscrita a la UMF de paracho Michoacán?

Justificación:

La prevalencia de la violencia familiar en nuestro país de acuerdo a la primera encuesta nacional de violencia contra las mujeres en el año 2002 es del 21.54%; la caracterización de la violencia contra las mujeres como problema de salud pública en México tiene sus antecedentes en la NOM-190 (norma oficial mexicana, prestación de servicios de salud, criterios para la atención médica de la violencia familiar) ¹⁸

Al comparar poblaciones urbanas y rurales se ha observado una prevalencia similar difiriendo en las causas que las generan¹⁹, pudiendo derivar en una constelación de síntomas que pueden ser consecuencia indirecta de la violencia, entre ellas: abuso físico, sexual, emocional, depresión, ansiedad, etc. que no ceden al tratamiento establecido en la portadora de la patología, situación que repercute a nivel de la familia y de la sociedad.

A pesar de que en la última década existe diversos estudios sobre este problema; estos se han enfocado primordialmente en la descripción de la frecuencia ya que persisten aun en la actualidad barreras para establecer una adecuada atención médica siendo las primordiales la práctica profesional en la que existe una deficiente capacitación en la detección de la misma y la cultural que se hace más evidente en poblaciones rurales como es en el presente caso de la meseta purépecha en el que a través del presente estudio determinare la prevalencia del problema y su trascendencia en la población. Para la realización del mismo no requiero de recursos humanos adicionales y los resultados están acorde a las políticas de la institución.

Objetivo general

Determinar la prevalencia de violencia intrafamiliar en mujeres casadas y solteras derechohabientes de la UMF 32 de Paracho

Objetivos específicos

Determinar que grupo de edad es en el que prevalece mayor violencia intrafamiliar en las derechohabientes de la UMF 32 de Paracho Michoacán.

Hipótesis: No requiere de hipótesis.

Material y métodos:

- Tipo del estudio: se realizó un estudio de tipo descriptivo, observacional, transversal retrospectivo.
- Población: Mujeres derechohabientes adscritas a la UMF N 32 de Paracho, Michoacán.
- Lugar: Unidad de Medicina Familiar No 32 del IMSS en Paracho Michoacán.
- Tiempo de estudio: 1º de Noviembre del 2005 al 30 de septiembre de 2007

Tipo de Muestra: Tipo no probabilística de sujetos voluntarios

- Tamaño de la muestra: 243 mujeres derechohabientes de la UMF N 32 Paracho, Michoacán.

Se obtuvo por medio de la siguiente fórmula:

$$n: \frac{N \times (z)^2 \cdot (p)(q)}{E^2(N-1) + Z^2 \cdot (p)(q)}$$

Donde:

N: tamaño de la población

Z: 1.96 nivel de confianza al que se piensa trabajar

N: tamaño de la muestra

Q: proporción de individuos que presentan el fenómeno

P: primera aproximación a la proporción poblacional

E: error que se está dispuesto a aceptar

- Lugar en que se realizó el estudio: En la UMF N 32 Paracho, Michoacán.

Criterios de inclusión:

- Mujeres derechohabientes a la unidad de medicina familiar nº 32 de paracho Michoacán, vigentes al momento del estudio.
- Mujeres casadas, solteras, unión libre o viudas, con edad entre 18 y 55 años
- Mujeres que sepan leer y escribir.
- Mujeres que deseen participar en el estudio previo consentimiento informado (anexo 1).

Criterios de exclusión

- Mujeres derechohabientes adscritas a la unidad de medicina familiar nº 32 de paracho Michoacán menores de 18 años o mayores de 55 años de edad.
- Mujeres derechohabientes, analfabetas.

Criterios de eliminación:

- Mujeres derechohabientes adscritas a la unidad de medicina familiar nº 32 de paracho Michoacán que cumplan los criterios de inclusión y que no contesten en forma completa el cuestionario.
- Mujeres derechohabientes que rehúsen contestar instrumento a pesar de la firma del consentimiento informado.
- Mujeres derechohabientes que no deseen participar en el estudio aunque hayan firmado el consentimiento informado.
- Mujeres que contesten en forma inadecuada el cuestionario (más de 2 respuestas por pregunta).

Información a recolectar y variables:

A).-Instrumento: Cuestionario de autodiagnóstico de violencia familiar construidos en Santiago de Chile por el servicio nacional de la mujer en Santiago de Chile (Cáceres Ana y cols. 2000).

Validado en México por el programa estatal de la mujer y consejo para el desarrollo integral de la mujer, Tamaulipas; gobierno del estado 2004.^{21,26}

El cuestionario es de aplicación auto administrada y consta de 15 ítems, pre codificado de acuerdo a la respuesta de si (3 puntos) a veces (2 puntos) rara vez (1) no (0 puntos) mismos que se aplican a las pacientes que cumplen los criterios de inclusión en los 2 turnos.

- Se realiza codificación de los ítems, estructurando hoja de codificación que contiene los siguientes datos: fecha, categoría, frecuencia de cada categoría, puntuación de cada cuestionario, totales.
-
- Se elabora un libro de códigos cuya matriz tiene el número de personas y 4 columnas con: si (3 puntos) a veces (2puntos) rara vez (1 punto) no (0 puntos)

B).- Se efectúa la codificación y se guardan los resultados en un archivo Excel.

Métodos o procedimientos para captar la información:

Escala ordinal.

Definición operacional de variable:

Variable dependiente: violencia en la mujer

Variable independiente: estado civil: casada, soltera, unión libre.

Variable sociodemográfica: edad

Definición operacional de variable

Nombre	Operacionalización	Tipo de variable	Escala de medición	Indicador
Violencia en la mujer: Agresión, física, verbal, psicoemocional o sexualmente a la mujer.	La actitud de la pareja (hombre) que físicamente, verbalmente, sexualmente o psicoemocionalmente, genere violencia intrafamiliar a la mujer y que puede ser positiva para abuso peligroso, positivo para violencia intrafamiliar, positiva para situación de alerta o problemas del hogar que se resuelven sin violencia	cualitativa	ordinal	1: problemas en el hogar que se resuelven sin violencia menos de 12 puntos. 2.- Situación de alerta: 12-22 puntos. 3.-Violencia intrafamiliar 23-34 puntos 4.- Violencia intrafamiliar: Abuso peligroso 35-45 puntos
Casada, soltera, Unión Libre	Estado civil	Cualitativa	nominal	

Cronograma:

1 JULIO 05	30 OCTUBRE 05	REVISION LITERATURA
1 NOVIEMBRE 05	28 FEBRERO 06	ELABORACION PROTOCOLO
1 MARZO 06	30 JUNIO 06	RECOLECCION DE DATOS
1 JULIO 06	31 OCTUBRE 06	ANALISIS DE DATOS
1 NOVIEMBRE 06	28 FEBRERO 07	REVISION GENERAL
1 MARZO 07	30 SEPTIEMBRE 07	ANALISIS ESTADISTICO Y CONCLUSIONES
8 OCTUBRE 07		ENVIO DE INFORME FINAL, TRABAJO CONCLUIDO FACULTAD DE MEDICINA DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO E INVESTIGACION DEPARTAMENTO DE MEDICINA FAMILIAR

Recursos:

Humanos:

Contaremos con el apoyo de médicos familiares y asistentes médicas adscritos a la UMF 32 de Paracho Michoacán en ambos turnos, así como el propio investigador.

Materiales:

Papel Bond, para formatos de consentimiento informado, Tablas de respaldo

Lápices

Equipo de cómputo para análisis estadístico

Presupuesto:

Se financiara con recursos propio de investigador, con apoyo de equipo de cómputo por el instituto.

Consideraciones éticas:

Se solicitó la participación en el estudio por escrito a todas y cada una de las mujeres por medio de formato de consentimiento informado (anexo 1), se explicaron expectativas del estudio y se garantizó la confidencialidad de los datos expresados.

Previa realización del protocolo de investigación se solicitó la aprobación de la comisión ética y de investigación del Hospital General de Zona C/MF 04 de Zamora del Instituto Mexicano del Seguro Social en Michoacán.

Posteriormente se realizó el estudio previa autorización de los directivos de la Unidad de la UMF N° 32 de Paracho del Instituto Mexicano del Seguro Social en Michoacán

De acuerdo al reglamento de la ley general de salud en materia de investigación para la salud (1984) con última reforma publicada 12/01/2006, el presente estudio se apega a lo que establece el

TITULO PRIMERO

Artículo 2º, apartado VI: El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud. Ya que se investiga la prevalencia de violencia intrafamiliar en mujeres adscritas a la unidad de medicina familiar N° 32 en Paracho Michoacán.

Se apega a lo que establece el:

TITULO CUARTO, CAPITULO III

Artículo 90, apartado IV: Promover la participación voluntaria de profesionales, técnicos y auxiliares de la salud en actividades docentes o técnicas. Porque el estudio se realiza con la participación voluntaria del personal médico de la Unidad de Medicina Familiar N° 32 de Paracho Michoacán.

Se apega a lo establecido en el:

TITULO QUINTO, CAPITULO ÚNICO

Artículo 96.- apartado III. A la prevención y control de los problemas de salud que se consideren prioritarios para la población, ya que la violencia intrafamiliar es una de los problemas comunes en Paracho Michoacán.

Artículo 100.- La investigación en seres humanos se desarrollará conforme a las siguientes bases: **Apartado II.** Podrá realizarse solo cuando el conocimiento que se pretenda producir no pueda obtenerse por otro método idóneo, el presente estudio solo se puede realizar con la información obtenida de los mismos pacientes.

Apartado IV. Se deberá contar con el consentimiento por escrito del sujeto en quien se realizara la investigación, o de su representante legal en caso de incapacidad legal de aquél una vez enterado de los objetivos de la experimentación y de las posibles consecuencias positivas o negativas para su salud. Para la realización del estudio se contó con consentimiento por escrito de los sujetos a investigar.

El presente estudio se apega al **Código de Helsinki** (1964) la investigación científica biomédica en humanos es necesaria, pero solamente aceptable cuando llene los requisitos señalados por este código: **apartado 2:** Consentimiento informado del sujeto.

Resultados:

Se estudiaron a 243 pacientes que acudieron a la consulta externa de la UMF 32 del IMSS en Paracho, Michoacán, encontrando los siguientes resultados:

Se encuestaron 38 mujeres solteras y 166 casadas, 22 en unión libre y 17 viudas.

De las 38 solteras, 31 no reportaron actos violentos, 6, reportan alerta, 1 con violencia familiar y 0 con abuso peligroso.

Entre las casadas se reportaron 39 sin violencia, 104 en situación de alerta, 12 con violencia familiar y 11 con abuso peligroso. Las que viven en unión libre, 6 niegan violencia, 12 en estado de alerta, 4 con violencia familiar y 0 con abuso peligroso, y por último, las viudas 17 (todas), niegan algún tipo de violencia.

Tabla 1

Frecuencia observada:

Violencia en mujeres de acuerdo al estado civil

TIPO DE VIOLENCIA	FRECUENCIA OBSERVADA				
	SOLTERAS	CASADAS	UNION LIBRE	VIUDAS	TOTAL
SIN VIOLENCIA	31	39	6	17	93
ALERTA VIOLENCIA	6	104	12	0	122
FAMILIAR	1	12	4	0	17
ABUSO PELIGROSO		11	0	0	11
TOTAL	38	166	22	17	243
Prevalencia	0.4% V 2.4% A	9.4% 42.7%	1.6% 4.9%	0.0 0.0	11.% V.F

El grupo de mujeres con una mayor prevalencia de violencia intrafamiliar es el grupo de casadas.

Ilustración 1 : Tipos de violencia en solteras

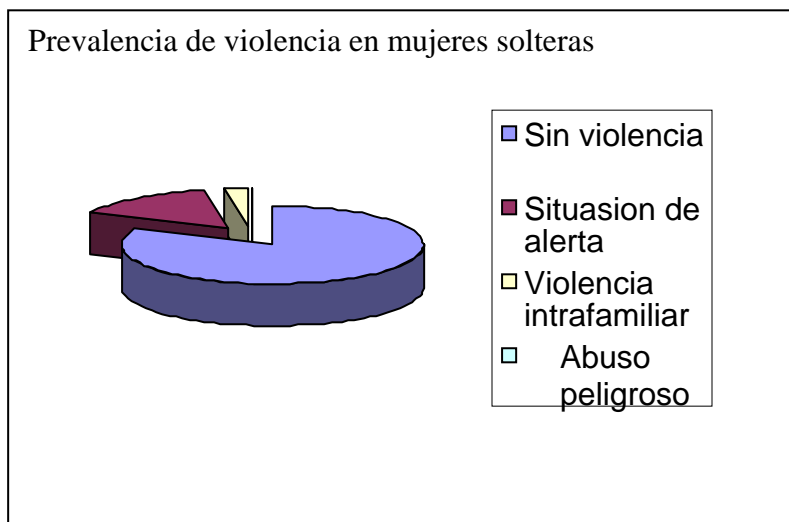


Ilustración 2: tipos de violencia en casadas

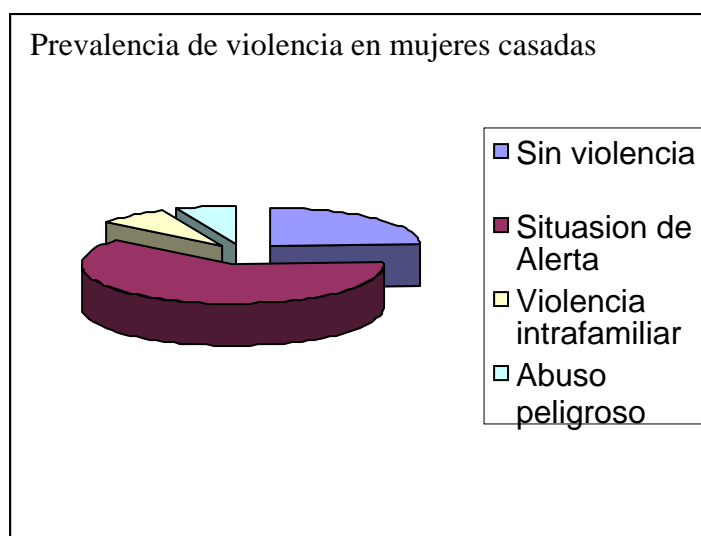


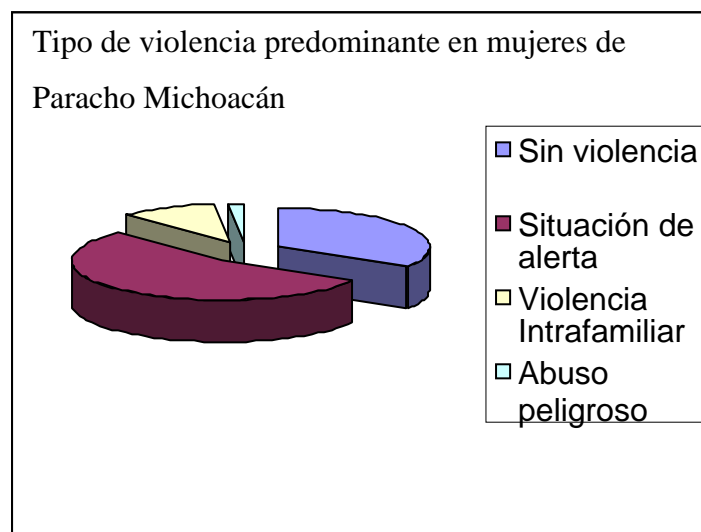
Tabla 2

Violencia en mujeres de acuerdo a la edad:

FRECUENCIA OBSERVADA EN RELACION A LA EDAD										
TIPO DE VIOLENCIA	menos20a	20-24.9a	25-29.9a	30-34.9a	35-39.9a	40-44.9a	45-49.9a	+50a	total	
SIN VIOLENCIA	15	10	11	16	6	10	4	10	82	
ALERTA	13	16	9	24	24	15	5	25	131	
VIOLENCIA FAMILIAR	2	2	5	4	4	5	2	2	26	
ABUSO PELIGROSO	0	0	0	2	2	0	0	0	4	
TOTAL	30	28	25	46	36	30	11	37	243	
"r"	2	2	5	6	6	5	2	2		

El grupo con violencia intrafamiliar más expuesta, está en el rango de los 30 a 40 años.

Ilustración 3: Tipo de violencia predominante en las mujeres adscritas a la Unidad de Medicina Familiar del IMSS N° 32 en Paracho



Discusión:

Al comparar los grados de alerta y violencia familiar con la ausencia de violencia de acuerdo al estado civil se obtiene una correlación de pearson de 0.72; con un coeficiente de determinación de 0.5.

Las viudas al no tener contacto con pareja la violencia se elimina, sin embargo llama la atención que las parejas en unión libre y las solteras muestran violencia familiar. En relación a la violencia con variables socio demográficas como es la edad se observa de acuerdo a la tabla 2 que es más común en el rango de edad de 25 a 45 años lo que contrasta con algunos reportes de la literatura en que se menciona mayor predominio en mujeres jóvenes en zonas urbanas.

Lo cual puede ser influenciada por el tiempo de convivencia, estrato socioeconómico y la cultura.

De acuerdo con los resultados de este estudio, encuentro que el grupo más expuesto a violencia familiar esta en el rango de entre 30 y 40 años de edad.

Así mismo vemos que en relación al estado civil, las mujeres casadas son las más expuestas a este tipo de violencia.

Las mujeres solteras y viudas, no muestran una exposición significativa, probablemente por la ausencia de una pareja generadora de violencia. Resultados similares a los reportados por Diaz Micheñ y de la garza Aguilar.¹⁹

Conclusiones:

Al comparar la violencia de acuerdo al estado civil de las mujeres, entre casadas, solteras y unión libre se observa que existe una correlación de moderada a buena de acuerdo al coeficiente de Pearson traduciéndolo que si es un factor de importancia el estado civil en este grupo de población sin embargo al analizar el valor observado de la razón T con 3 grados de libertad que es de 5.841 que es mayor que 1.02 por lo que se acepta la hipótesis nula de correlación 0 y se concluye que no existe correlación entre el estado civil y la violencia de las mujeres .

Al comparar los grupos entre casadas y solteras, encontramos que efectivamente existen diferencias numéricas, sin embargo, estas no tienen significancia estadística.

La violencia intrafamiliar se puede presentar en cualquier tipo de estado civil.

Se cotejaron los datos obtenidos dependiendo del caso en cuestión, se canalizó con personal de trabajo social, psicólogo para su manejo integral, además se les brindó información sobre los diferentes centros de apoyo a mujeres y familias con violencia intrafamiliar con los que se cuenta en el estado, ninguna de las pacientes con violencia intrafamiliar aceptó notificar al ministerio público o levantar una denuncia (siendo esto solo posible de manera libre y voluntaria).

Sugerencias:

- Cómo médico familiar promover los valores humanos en las familias de paracho Michoacán a través de pláticas, conferencias y difusión de las mismas a través de los medios masivos de comunicación.
- Promover los centros de ayuda existentes en la comunidad y el estado para este tipo de problemas, los cuales son subutilizados.
- Promover vía municipal actividades recreativas y de esparcimiento que ayuden a la sana convivencia familiar y el establecimiento de las escalas de valores familiares.
- Exigir la aplicación a nivel municipal de las leyes que sancionan estas acciones.
- Promover la denuncia de la violencia.
- Promover instancias que se encarguen de proteger a las denunciantes. Exigiendo la garantía de la acción legal sobre el violentador.

Referencias:

- 1).- Elementos Esenciales de la Medicina Familiar. En 1ª Reunión de Consenso Académico en Medicina Familiar de Organismos e instituciones Educativas y de Salud. Archivos de Medicina Familiar, Vol 7 supl. 1 México D.F. 2005 pp 13-9
- 2).- Huerta González J la Familia en el Proceso Salud Enfermedad Primera edición México 1998.
- 3).- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Distrito Federal México 1995
- 4).- Norma Oficial Mexicana NOM 190 SSA 1 1999
Prestación de Servicios de Salud, Criterios para la Atención Medica de la Violencia Familiar.
- 5).- Memorias de Jornada Estatal para Prevenir y Sancionar la Violencia Familiar, Querétaro, febrero del 2000.
Ramírez HF Violencia Masculina en el Hogar. Primera edición México editorial pax 1999.
- 6).- Ramirez RJ La Violencia Contra la Mujer , Primera Edición México, Funsalud. Smith kline Becham editores 1999.
- 7).- Burin M. Genero y Familia Primera Edición Argentina Editorial paidos 1998.
- 8).- Ramírez RJC Uribe VG Mujer y Violencia un Hecho Cotidiano, salud publica Méx. 1993.
- 9).- Valdez R. Juárez C. Impacto de la Violencia Domestica en la Salud Mental de las Mujeres, Análisis y Perspectivas en México Salud Mental 1998.
- 10).- Dobowitz 11 Violencia familiar , Medidas Destinadas a los Hijos y enfocadas en la Familia Clínicas Pediátricas de Norte América 1995.
- 11).- Beattie M Ya no seas Codependiente, primera edición, México editorial promexa 1991.
- 12).- Irigoyen M Acoso Moral primera edición, España editorial paidos 1999.
- 13).- Memorias del Primer Taller Nacional sobre Violencia Intrafamiliar. Legislación y su Aplicación.

14).- Corsi J Violencia familiar una Mirada Interdisciplinaria sobre un Grave Problema Social, primera edición argentina editorial paidos 1994.

15. Olson DH. Tipos de Familia, Estrés Familiar y Satisfacción con la Familia: una Perspectiva del Desarrollo Familiar. En: Falicov CJ (compiladora), Transiciones de la Familia: Continuidad y Cambio en el ciclo de vida. Buenos Aires: Amorrortu editores, 1991. pp. 99-129

16).- Olson DH, Gorall DM. *Circumplex Model of Marital and Family Systems. Chapter 19 In: Normal Family Processes: Growing Diversity and Complexity.* Edited by Froma Walsh. 3a ed. Guilford Press. New York. 2003;514-547.

17).- Velasco ML, Sinibaldi JF. Las Enfermedades a través de las Diferentes Etapas del Desarrollo Humano. En el Manejo del Enfermo Crónico y su Familia. Editorial Manuel moderno México DF 2001: 47-76

18).- Herrera C Agoff C. Dilemas del Personal Medico ante la Violencia de Pareja en México. Cuaderno de salud publica vol. 22(11) 2006.

19).-Diaz Michell E. De la Garza Aguilar I ; II Violencia Intrafamiliar Frecuencia y Características en Ambiente Urbano y Rural. Fac. Med. Mex. Vol 139 N4, 2005

20).- Saucedo García JM, Maldonado Durán JM, La Familia, su Dinámica y su Tratamiento. Edit. OPS, Washington D.C. 2003 41-62

21).- Valenzuela P Susana; Violencia intrafamiliar como factor de riesgo en la mujer embarazada y su producto. Universidad de Colima. Facultad de Medicina Colima 2004:8-20

22).- Korenstein D, Thomas DC, Foldes C, Ross J, Halm E, MC Ginn T. An evidence based domestic violence. Teach learn Med. 2003; 15:262

23).- Valenzuela P Susana; Violencia intrafamiliar como factor de riesgo en la mujer embarazada y su producto. Universidad de Colima. Facultad de Medicina Colima 2004:26-30

24).- Holt VL, Easterling TR, Critchlow CW. Impacto f police-report intimate partner violence durin pregnancy on birth outcome. Obstet Ginecología 2003, 102: 557-564.

25).- Amador-Fierros G, Cruz-Hurbibarria S, Nova-Pérez (2001). Guía de los derechos de las mujeres, Colima: Universidad de Colima.

26.- Càceres A, y Col. Cuestionario autodiagnòstico de Violencia intrafamiliar Servicio nacional de la mujer Chile. Programa estatal de la mujer y Consejo para el desarrollo integral de la mujer, Tamaulipas, Gobierno del estado.

Anexos:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE SALUD REPRODUCTIVA
Y MATERNO INFANTIL

CONSENTIMIENTO INFORMADO:

Yo _____reconozco que me ha proporcionado información amplia y precisa sobre el estudio al que se me pide participar por lo que entiendo y declaro lo siguiente:

- 1.- Se me informó sobre el estudio de investigación que se pretende realizar.
- 2.- Que seré sometida a un instrumento de evaluación para detectar la presencia violencia intrafamiliar en mi familia.
- 3.- Que la información obtenida de los datos que yo proporcione se manejará de manera confidencial y no se harán públicos de ninguna forma escrita, verbal o electrónica.
- 4.- Que no sufriremos ningún tipo de consecuencia por participar en el estudio.
- 5.- Que me comprometo a contestar el instrumento de la manera mas veraz y de acuerdo a las indicaciones que reciba.

Por lo anterior, manifiesto, que es mi decisión libre y consciente de participar en el estudio que se me solicita

Firmo este consentimiento informado por mi libre voluntad en presencia de un testigo y sin haber estado sujeta a ningún tipo de presión o coerción para hacerlo.

Lugar y fecha

Aceptante

Nombre y firma

NSS

Testigo

unidad medica de adscrip.

Nombre y firma

Unidad donde se otorgó consentimiento

personal responsable

UMF No 32 PARACHO, MICH

DRA XOCHITL MATEO MORA

Cuestionario de autodiagnóstico de violencia intrafamiliar

Construido en Santiago de Chile por el Servicio nacional de la Mujer en Chile (Cáceres Ana y cols. 2000)

Validado en México por el programa estatal de la Mujer y consejo para el desarrollo integral de la Mujer, Tamaulipas; gobierno del estado, 2004.

- 1) ¿Sientes que tu pareja constantemente te está controlando?
- 2) ___ Si ___ A veces ___ Rara Vez ___ No
- 3) ¿Te acusa de infidelidad o que actúas en forma sospechosa?
___ Si ___ A veces ___ Rara Vez ___ No
- 4) ¿Has perdido contacto con amigas (os), familiares, compañeras o compañeros de trabajo para que tu pareja no se enoje?
___ Si ___ A veces ___ Rara Vez ___ No
- 5) ¿Te critica y te humilla en público o en privado, sobre tu apariencia, tu forma de ser, el modo como desempeñas tus tareas?
___ Si ___ A veces ___ Rara Vez ___ No
- 6) ¿Controla estrictamente tus ingresos o el dinero que te entrega originando discusiones?
___ Si ___ A veces ___ Rara Vez ___ No
- 7) ¿Cuándo quiere que tú cambies de comportamiento, te presiona con la indiferencia o te niega el dinero?
___ Si ___ A veces ___ Rara Vez ___ No
- 8) ¿Tiene tu pareja cambios bruscos de humor o se comporta distinto contigo en público o con otras personas?
___ Si ___ A veces ___ Rara Vez ___ No
- 9) ¿Sientes que estás en permanente tensión y que hagas lo que hagas, él se irrita o te golpea?
___ Si ___ A veces ___ Rara Vez ___ No

10) ¿Te ha golpeado, con sus manos, con objetos o te ha lanzado cosas cuando se enoja?

_____ Si _____ A veces _____ Rara Vez _____ No

11) ¿Te ha amenazado alguna vez con objetos o armas o con matarse él o a ti o a algún miembro de la familia?

_____ Si _____ A veces _____ Rara Vez _____ No

12) ¿Sientes que cedes a sus requerimientos sexuales por temor o te ha forzado a tener relaciones sexuales?

_____ Si _____ A veces _____ Rara Vez _____ No

13) ¿Después de un episodio violento él se muestra cariñoso y atento, te regala cosas o te dice que nunca más volverá a golpearte o insultarte ya que “todo cambiará”?

_____ Si _____ A veces _____ Rara Vez _____ No

14) ¿Has buscado o has recibido ayuda por lesiones que él te ha causado?

(primeros auxilios, médica, psicológica, religiosa o legal)

_____ Si _____ A veces _____ Rara Vez _____ No

15) ¿Es violento con los hijos/hijas o con otras personas?

_____ Si _____ A veces _____ Rara Vez _____ No

16) ¿Ha sido necesario llamar a la policía o lo has intentado, al sentir que tu vida y la de otros miembros de la familia esta expuesta en peligro por tu pareja?

_____ Si _____ A veces _____ Rara Vez _____ No

Instructivo:

- 1.- Asegúrese de que el paciente reciba la información básica indispensable previa en entrevista con el investigador sobre motivo y finalidad del presente cuestionario, de lo contrario solicite información y difiera llenado del mismo.
- 2.- Llene ficha de identificación y consentimiento con firma que evidencia que el paciente desea participar en el presente estudio.
- 3.- Coteje los datos registrados con los del expediente clínico.
- 4.- Entregue cuestionario y lápiz al paciente en área cómoda y sin acompañantes, aclarándole que cuenta con el tiempo necesario para su respuesta y en caso de dudas en la redacción de alguna pregunta, se puede auxiliar con el investigador.
- 6.- Indique que se lea cuidadosamente cada pregunta y que marque con una cruz (X) según corresponda, sólo una respuesta de las sugeridas, y al finalizar asignar el puntaje según corresponda a cada respuesta:

Si	(3 puntos)
A veces	(2 puntos)
Rara vez	(1 punto)
No	(0 puntos)

- 6.- Califique según el siguiente puntaje:

Positivo para violencia intrafamiliar, abuso peligroso:	35- 45 puntos
Positivo a violencia intrafamiliar:	23-34 puntos
Positivo a violencia intrafamiliar, situación de alerta:	12-22 puntos
Problemas en el hogar, se resuelven sin violencia	

- 7.- Recabar cuestionarios verificando el correcto llenado y que correspondan a cada uno de ellos con el N° progresivo asignado conforme a la ficha de identificación.